



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 27, fecha: miércoles, 07 de Febrero de 2018

ADMON. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA - CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPRESAS Y EMPLEO

CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO - SECTOR CONSTRUCCIÓN Y
OBRAS PÚBLICAS TABLAS SALARIALES Y DIETAS 2018

404

FECHA: 5 de febrero de 2018

REFERENCIA: Sector Construcción y Obras Públicas de la provincia de Guadalajara

ASUNTO: Resolución de inscripción y publicación del Acuerdo de aprobación de las
tablas salariales para 2018

EXPEDIENTES: 19/01/0006/2018

Código: 19000105011981

VISTO el texto del acuerdo suscrito el día 19 de enero de 2018, por la representación de la parte empresarial y de la parte social del sector de Construcción y Obras Públicas de la Provincia de Guadalajara, por el que se aprueba las tablas salariales y dietas del convenio colectivo de dicho sector para el año 2018, código de convenio 19000105011981, acuerdo presentado el día 2 de febrero de 2018 en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, de



funcionamiento a través de medios electrónicos, de esta Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE de 24 de octubre); en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo (BOE de 12 de junio); en el Decreto 81/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo (DOCM de 16 de julio); en el Decreto 99/2013, de 28 de noviembre (DOCM de 4 de diciembre) por el que se atribuyen competencias en materia de cooperativas, sociedades laborales, trabajo, prevención de riesgos laborales y empleo, y en el resto de normativa aplicable.

A C U E R D A:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Dirección Provincial en Guadalajara de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Segundo.- Disponer su publicación gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Guadalajara, a 6 de febrero de 2018. El Director Provincial, Santiago Baeza San Llorente

ANEXO VI							
TABLA DE RETRIBUCIONES DIARIAS AÑO 2018							
	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
Salario Base	29,54 €	28,96 €	28,85 €	28,11 €	27,36 €	26,95 €	26,79 €
Plus Asist. y Activ.	20,05 €	19,72 €	18,07 €	15,58 €	13,93 €	13,93 €	13,93 €
Plus Extrasalarial	5,32 €	5,32 €	5,32 €	5,32 €	5,32 €	5,32 €	5,32 €
Horas Extras	11,27 €	11,34 €	10,92 €	10,41 €	9,93 €	9,82 €	9,78 €
Julio y Navidad	1.561,70 €	1.524,25 €	1.447,54 €	1.394,81 €	1.328,79 €	1.305,53 €	1.302,26 €
Vacaciones 30 días	1.561,70 €	1.524,25 €	1.447,54 €	1.394,81 €	1.328,79 €	1.305,53 €	1.302,26 €
ANEXO VII							
TABLA DE RETRIBUCIONES MENSUALES AÑO 2018							
NIVELES	Salario Base	Plus Asist. y Activ.	Plus Extrasalarial	Total Mes	Vacaciones 30 días	Extra Julio y Navidad	Total Año
Nivel II	1.253,18 €	605,45 €	109,67 €	1.968,30 €	2.231,57 €	2.231,57 €	28.346,01 €
Nivel III	1.062,59 €	520,82 €	109,67 €	1.693,08 €	1.883,06 €	1.883,06 €	24.273,06 €
Nivel IV	1.035,31 €	517,43 €	109,67 €	1.662,41 €	1.846,52 €	1.846,52 €	23.826,07 €
Nivel V	989,72 €	457,17 €	109,67 €	1.556,56 €	1.718,58 €	1.718,58 €	22.277,90 €
Nivel VI	895,43 €	412,37 €	109,67 €	1.417,47 €	1.555,71 €	1.555,71 €	20.259,30 €
Nivel VII	882,27 €	404,59 €	109,67 €	1.396,53 €	1.516,20 €	1.516,20 €	19.910,43 €
Nivel VIII	877,78 €	371,54 €	109,67 €	1.358,99 €	1.441,01 €	1.441,01 €	19.271,92 €
Nivel IX	856,57 €	319,35 €	109,67 €	1.285,59 €	1.391,60 €	1.391,60 €	18.316,29 €
Nivel X	834,26 €	285,49 €	109,67 €	1.229,42 €	1.324,47 €	1.324,47 €	17.497,03 €



Nivel XI	819,22 €	285,49 €	109,67 €	1.214,38 €	1.302,26 €	1.302,26 €	17.264,96 €
Nivel XII	816,89 €	285,49 €	109,67 €	1.212,05 €	1.300,82 €	1.300,82 €	17.235,01 €

ANEXO VIII

Dietas 2018

La cuantía de las Dietas para el año 2018, será la siguiente:

NIVELES	DIETA COMPLETA	MEDIA DIETA
I, II y III	37,57 €	12,74 €
IV y V	31,31 €	12,39 €
VI y VII	30,99 €	10,64 €
Restantes Niveles	28,02 €	10,64 €